

17ª sesión del sábado 31 de agosto de 1912*Presidencia del H. señor Villanueva*

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores Bezada, Canevaro, Castro Iglesias, Echenique, Fernández Dávila, Florez, Latorre P., La Torre B., Marquina, Medina, Montes, Moreyra y R., Olachea, Peralta, Pizarro, Revilla, Río del, Ríos, Samanez, Santa María, Schreiber, Seminario, Torres Aguirre, Tovar, Trelles, Valencia Pacheco, Ward J. F., y Rojas Loayza y Montesinos, secretarios, se leyó y aprobó el acta de la anterior, con la rectificación del H. señor Santa María quien manifestó que fué SSª y no el H. señor Medina, como dice el acta, quien apoyó el proyecto aprobado en la sesión anterior por el que se aumenta la partida votada en el presupuesto general de la república, para subvenir á los gastos que de manda el hospital de Nuestra Señora de Lourdes de la ciudad de Jauja.

En seguida se dió cuenta de un oficio de los señores secretarios de la H. Cámara de Diputados comunicando el fallecimiento del diputado por Lima, H. señor Pedro Nazario Osma.

S. E. poniéndose de pie, dijo: Honorables señores. El contenido sensible del oficio que acabáis de conocer, nos impone la obligación de interrumpir las sesiones de la H. Cámara hasta pasado mañana, en señal de justo duelo por el fallecimiento de un colega nuestro y con tal objeto ruego á los honorables señores senadores, se sirvan concurrir á la solemne

ceremonia que tendrá lugar en el templo de la Merced á la hora fijada en los periódicos y, para que se represente al Senado oficialmente, me permito proponer la siguiente comisión: Honorables señores Montes, Echenique y Moreyra y Riglos.

Consultada la H. Cámara, aprobó esta designación, y en seguida S. E. levantó la sesión.

Eran las 5 y 45 p. m.

18ª sesión del lunes 2 de septiembre de 1912*Presidencia del H. señor Villanueva*

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores Barco, Barrios, Bernal, Bezada, Canevaro, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Cornejo, Diez Canseco, Durand, Echenique, Ego Aguirre, Fernández Dávila, Florez, Hernández, La Torre B., Latorre P., Marquina, Medina, Montes, Moreyra y Riglos, Muñiz, Olachea, Peralta, Revilla, Ríos, Rojas, Samanez, Santa María, Schreiber, Torres Aguirre, Tovar, Trelles, Umeres, Valera, Villacorta, Villarreal, Ward M. A., Ward J. F.; y Rojas Loayza y Montesinos, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, comunicando en contestación á un pedido del H. señor Ríos, que en el proyecto de presupuesto general para el próximo año se ha consignado la partida destinada al abono de los haberes del escribano del

crimen adscrito al juzgado de primera instancia de la provincia de Chincha.

Con conocimiento del H. señor Ríos, al archivo.

Del señor Ministro de Gobierno:

Contestando al que se le dirigió á pedido de la Comisión de Hacienda, para que emitiera el informe que de ese despacho se solicitó acerca del proyecto por el que se adjudican á determinados municipios los locales y edificios de la extinguida carretera de Sicuaní al Cuzco, que ha reiterado orden á la prefectura de ese departamento para que, á vuelta de correo, devuelva los antecedentes con el informe que al respecto se le ha pedido.

A la Comisión que pidió el informe.

—Enviando copia certificada del informe telegráfico emitido por la prefectura de Arequipa, respecto del asalto de que ha sido objeto el Club Social de la ciudad de Arequipa.

Con conocimiento del H. señor Revilla, al archivo.

—Mandando para su distribución entre los honorables señores senadores sesenta ejemplares del 6º tomo del "Anuario de Legislación Peruana" correspondiente á la legislatura de 1911.

Acúsesse recibo haciéndose la distribución correspondiente.

—Manifestando que se ha pedido informe á las autoridades políticas, para que después emita el que le respecta la Sociedad Geográfica, acerca del proyecto que eleva á la categoría de villa los pueblos de S. Mar-

cos y Huantar de la provincia de Huari.

—Participando que se ha pedido informe á la Sociedad Geográfica acerca del proyecto sobre creación de la nueva provincia fluvial de Jaén.

A la Comisión de Demarcación Territorial ambos oficios.

Del señor Ministro de Fomento, devolviendo con el informe emitido por la Sección de Minas el oficio que se le dirigió á pedido de la Comisión de Minería de esta H. Cámara, para que remitiera una relación de las peticiones de estacas en yacimientos de sales fertilizantes presentadas á ese despacho, así como el monto de los derechos abonados por los interesados.

A la Comisión de Minería.

Del H. Senador por Tumbes, señor Carlos A. Leguía, solicitando permiso por tener que ausentarse al extranjero.

A la orden del día.

PROYECTOS

Del H. señor Fernández Dávila para que se consigne en el Presupuesto General de la República para el próximo año, 600 libras con destino á la construcción del hospital de Moquegua y 120 libras anuales para su sostenimiento.

Admitido á debate, á las comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

Del H. señor Capelo, creando la plaza de médico sanitario para la provincia de Cutervo.

A las comisiones de Higiene y Auxiliar de Presupuesto.

SOLICITUD

De don José T. Torres Lara pidiendo se resuelva la que tiene presentada sobre pago de un crédito.

A sus antecedentes.

DICTÁMENES

De la Comisión Auxiliar de Hacienda, con firmas incompletas, en la solicitud de Fray Bernardino Sarricola para que se exonere del pago de derechos de importación á una imagen y un altar pedidos á Europa por los misioneros franciscanos para la iglesia de San Agustín de la ciudad de Trujillo.

Quedó en Mesa para completarse las firmas.

—De la Comisión de Demarcación Territorial, en el proyecto que crea la nueva provincia del Maraón en el Departamento de Huánuco.

—De la Comisión Principal de Presupuesto en el proyecto por el que se votan quinientas libras para la construcción de un nuevo puente entre el pueblo de Chosica Nueva y el caserío de Chosica Vieja.

—De la Comisión de Justicia en la solicitud de indulto del reo José Ramón Guerra.

A la orden del día los anteriores dictámenes.

PEDIDOS

El señor MEDINA.—Tengo conocimiento de que en el distrito de Acobamba, de la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica, se cobra un impuesto con el título de alcabala de huevos. Natu-

ralmente que con este impuesto se cometen muchos abusos y como no conozco ninguna ley al respecto, ruego á V. E. que se dirija un oficio al Sr. Ministro de Gobierno, para que practicando los esclarecimientos respectivos, informe sobre lo que haya al respecto para lo cual se le adjuntará este recibo (mostrando en la mano un papel) donde consta haberse verificado el cobro de ese impuesto.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio H. Sr.

El señor VILLARREAL.—A principios de la legislatura, solicité de V. E. que se pidiese al Ministerio de Hacienda, el informe que se había emitido sobre el muelle de Gallinar. Como ha trascurrido tanto tiempo y ese informe no se manda, suplico á V. E. se repetiere oficio al Ministerio, pues en la respuesta que dió solo dijo que el informe en referencia lo había pedido al Callao.

El señor PRESIDENTE.—Así se hará, H. señor.

El señor RÍOS.—En la legislatura pasada se ofició al Ministerio de Fomento, en virtud de un pedido que formulé, para que se procediera á imprimir los estudios practicados por el ingeniero Sutton, sobre irrigación del valle de Ica. El Ministerio contestó que esa impresión todavía no se podía efectuar porque se estaban traduciendo del inglés los estudios y haciéndose las correcciones de los planos que acompañan el informe y que tan luego, como esta operación se realizara, se haría la impresión y se remitirían á la Cámara los ejemplar-

res necesarios. Según sé, ya esa traducción está hecha y los estudios completamente concluidos y en estado de que se proceda á la impresión de ellos; de manera que para poder hacer uso de mi iniciativa, necesito conocer esos estudios y en tal virtud pido, que se oficie al Ministerio de Fomento, para que á la brevedad posible, proceda á hacerlos imprimir y distribuir los ejemplares necesarios para poder presentar los proyectos de ley á que esos estudios den origen.

El señor PRESIDENTE.—Será atendido SS^{as}

El señor SCHREIBER.—En la cuenta general de la República que el Ministerio de Hacienda ha enviado á la Cámara, se encuentra perfectamente detallado todo lo relativo al pliego de ingresos, no solo lo percibido durante el año de 1911, sino aquello que ha ingresado durante los primeros meses del presente año; pero no sucede lo mismo con los egresos, respecto de los cuales está el detalle, conforme á las partidas hasta diciembre, pero de diciembre acá solamente está determinado por pliegos y ministerios. Esto es suficiente para la cuenta general, pero no es bastante para el estudio que debe hacer la Comisión de presupuesto, porque nosotros necesitamos conocer con exactitud lo que ha importado cada partida, no solo hasta el 13 de diciembre, sino hasta el 13 de mayo en que termina la liquidación del presupuesto.

Por estas consideraciones pido que se oficie al Ministerio de Hacienda, invitándolo á que remita al Senado la cuenta por

partidas del gasto que ha ocasionado la liquidación del presupuesto del año pasado.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio.

El señor SAMANEZ.—Hace algunos días hice un pedido manifestando que apesar de haber aumentado considerablemente las rentas nacionales, no estaban pagados muchos de los pensionistas del Estado, entre ellos los indefinidos y especialmente los inválidos. Sobre este pedido nada se ha conseguido, ni siquiera contestación del ministerio, y al respecto veo con sentimiento que cada día se mengua y decrece más el respeto y alta consideración que deben tenerse entre sí los altos poderes del estado, pues la mayor parte de las notas que pasan las Cámaras no se contestan, ó se retarda la respuesta de modo considerable. Pido, por lo tanto, que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda para que conteste esa primera nota, pues necesito conocer las causas por las cuales no se hace ese pago, enteramente indispensable, tratándose de los inválidos, que por su situación especial no pueden concretarse á ninguna otra industria y están en la condición casi de méndigos.

El señor PRESIDENTE.—Se reiterará el oficio.

ORDEN DEL DIA

Licencia al H. señor Carlos Leguía.

El señor SECRETARIO leyó

Senador por Tumbes

Lima, 2 de setiembre de 1912.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Debiendo ausentarme al extranjero, por motivo de salud, tengo el agrado de dirigirme á la H. Cámara por el digno órgano de USS. HH., solicitando la respectiva licencia.

La H. Cámara, si lo tiene á bien, puede acordar el llamamiento del señor senador suplente por Tumbes.

Dios guarde á USS. HH.

Carlos A. Leguía.

Consultada la H. Cámara, acordó conceder la licencia y llamar al suplente por Tumbes H. señor don José C. Noblecilla.

Juramento del H. Sr. Noblecilla

Previas las formalidades de estilo, S. E. tomó el juramento de ley al H. señor Noblecilla, senador suplente por Tumbes.

Ferrocarril del Cuzco á Santa Ana.

El señor PRESIDENTE. — Continúa el debate del proyecto de construcción del ferrocarril del Cuzco á Santa Ana. El H. señor La Torre quedó con el uso de la palabra.

El señor LA TORRE [don Benjamín]. — [Su discurso se publicará después].

El señor SAMANEZ. — Nada tengo que agregar á la larga y

elocuente información del H. señor La Torre sobre el ferrocarril del Cuzco á Santa Ana. Sólo diré que ha olvidado su señoría una indicación acerca de la ruta que es precisa, y es que esa ruta saliendo del Cuzco y Huaracocondo es parte del ferrocarril que más tarde unirá el Cuzco con Ayacucho y Huancayo. Esta es una combinación importantísima y por eso adhiriéndome á la información del señor La Torre daré mi voto favorable, haciendo sólo una pequeña recomendación que desearía fuese aceptada, esto es: que ya que esa ruta será hecha de vía angosta, en la parte que respecta al Cuzco y Huaracocondo, que formará parte de la vía á Ayacucho, sea de trocha ancha para que continúe el ferrocarril del Cuzco hasta ese punto en el mismo ancho de la línea. Es esta una indicación que quiero hacer.

El señor CAPELO. — Yo creí que el H. señor La Torre, después de la discusión que hubo en la última sesión iba á traernos la refutación de los argumentos que tuve el honor de exponer. No ha hecho nada que se parezca á eso; nos ha pronunciado un bellissimo discurso demostrando que la Convención es un emporio de riqueza, una especie de paraíso y que es conveniente abrir su mercado al consumo mundial; no me opongo, pero esa no es la cuestión sino la vía por la cual debe hacerse esa apertura; algo más, se trata de la conveniencia ó inconveniencia de seguir esa vía ó de seguir otra que al mismo tiempo abra otros emporios de riqueza parecidos á la Convención como Calca, porque así como SS.^{as} di-

ce que la Convención encierra grandes riquezas, Calcalas encierra también; así como la Convención produce dos millones, Calca produce un millón, por lo tanto con igual derecho que se la dá vida á una se la dá á la otra. No se puede aceptar que se dé vida á una matando á la otra.

SS.^a con habilidad ha presentado la cuestión, pero hubo un momento en que perdió la unanimidad y nos dijo todo el horror que tenía el Cuzco de que Calca se levantara; ese es un grave error; la grandeza del vecino no debe temerla nadie; es una desgracia ser pobre, pero hay otra peor: estar rodeado de pobres y SS.^a quiere eso y no tiene razón.

El Cuzco es siempre el llamado por su situación, por su historia, por ser capital del departamento &c., á ser siempre lo que es, por consiguiente, debe proteger á los demás y no matarlos. Yo no me opongo á que el ferrocarril vaya al Cuzco, sino á que lo haga matando á Calca.

El señor LA TORRE (Interrumpiendo). No se le mata.

El señor CAPELO.—A un hombre se le quita el aire y el alimento, se le encierra en una incomunicación y se dice que no se le mata. Cuando se presentó el proyecto se dijo que el ferrocarril debía partir de Caycay y seguir por las orillas del Vilcanota, entonces no se dijo lo que hoy dice SS.^a, sino que el Cuzco era la capital y que por lo tanto tenía el derecho de pesar sobre las demás provincias como una montaña de granito y entonces hubo que sacrificar á Calca por salvar

al Cuzco y se abandonó la ruta única y conveniente. Por eso, Excmo. señor más valdría decir que se ponga una contribución á los vecinos de la Convención en favor del Cuzco y no hacerlos recorrer esos 35 kilómetros que no tienen por qué recorrer. Sin embargo, no hubo remedio; las influencias de los señores representantes del Cuzco pesaron más que las de los de Calca, fueron sacrificados Urubamba y Calca y se aprobó la ley para que el ferrocarril pasara por el Cuzco.

Habiendo esto, lo que ya era una monstruosidad, se mandó á los ingenieros.

Para poder pasar del Cuzco adelante es preciso cruzar grandes cerros, picachos y abruptas quebradas que significan 45 kilómetros de extensión y tal vez un costo de unos dos millones de soles al país, en vez de volver atrás lo que serviría de consejo al Congreso y al país para rectificar esa ley haciendo que el ferrocarril saliese de Caycay, lugar donde únicamente pudiera salir. Se dice: nó, eso ya está hecho; es cuestión consumada. Primero se nos dijo que Calca soportaría un gravamen de flete pues ahora soportará la muerte, la desaparición. Se le quita el ramal, y qué razones se dan para quitar este ramal? Ninguna, porque se nos hace aquí cálculos fundándose en los informes de un señor ingeniero, sin duda muy respetable, pero su informe no representa sino su opinión, hay muchos ingenieros que pueden opinar lo contrario, ese señor puede haberse equivocado, no es infalible, su opinión no es la opinión del gobierno, su informe no viene apoyado en planos ni cuadros

demostrativos; es solo la opinión del ingeniero Monggi. Yo puedo conseguir la opinión de un amigo; pero evidentemente que no puede ser decisiva en un asunto de tanta importancia y trascendencia como éste; esa opinión, ese informe debió pasar á estudio del Cuerpo de Ingenieros de Caminos y del Gobierno. Si acaso la opinión de ese señor ingeniero coincidía con la opinión del Cuerpo de Ingenieros de Caminos y del Gobierno eso habría bastado, pero tal no ha sucedido, porque no se ha consultado la opinión de ese cuerpo técnico, ni la del Gobierno. Después hay otra opinión que SSA. nos ha leído la firma, la del ingeniero Arancibia, nos ha dicho que el señor Arancibia dice que es preciso modificar el artículo 1º pero no dice cómo debe hacerse la modificación, no se refiere á la modificación que discutimos que es de SSA. no del ingeniero Arancibia ni del Poder Ejecutivo. Naturalmente á los cuzqueños puede cuadrar el modo de pensar de SSA. pero no á los habitantes de Calca, por consiguiente se desprende que es necesario que se estudie la manera cómo debe modificarse la ley por ese mismo ingeniero señor Arancibia que dice que debe modificarse la ley; es indispensable, pues, que el Gobierno mandando hacer estudios completos informe al respecto porque nosotros necesitamos para resolver, conocer el asunto á fondo, empaparnos en él, tener conciencia de ello, porque se vá matar una población. Si se á fuese á dar una ley que solo beneficiase á una ó 10 poblaciones, perfectamente, ahí está mi voto; pero para matar una población, nó, no puedo dar

mi voto en ese sentido, de manera que no es aceptable que se modifique la ley en el sentido que se pretende mediante solo suposiciones y el argumento de que es forzoso salga la vía del Cuzco, teniendo una vía natural de que no se ha ocupado SSA. y que la deduzco yo de los datos que he ido tomando de su exposición y de los números que yo tengo en este cuadro. Esa vía es del Cuzco á Pachar, de Pachar á Calca, de Calca á Urubamba y de Urubamba á la Convención. Esa vía SSA. no la ha mencionado y según todos los trazos y estudios hechos, esa vía tiene la siguiente extensión: del Cuzco á Pachar 62 kilómetros; de Pachar á Calca 36 kilómetros son 94 kilómetros; de Calca á Urubamba 46 kilómetros son 140 kilómetros y 100 á la Convención son 240 kilómetros. Quiere decir que esta vía tendrá 240 kilómetros, tiene menos, porque aquí están indicadas las líneas con 215, 221 y 232 kilómetros, esta última que acabo de mencionar. No es pues una diferencia de 50 á 100 como decía SSA. Quiere decir que la cuestión para la vida de Calca se reduce á 16 kilómetros y todavía había que hacer el beneficio de revisar aquellos estudios que cuando se hacen con lentes y estos son ahumados, es muy posible que esos ingenieros hayan estirado los kilómetros de Calca y encojido los de Hurocondo y puede después resultar cuando menos que las distancias son iguales.

Se mata pues á Calca por el gusto de matarla, porque aún suponiendo exactos estos 16 kilómetros vale la pena de sacrificarlos en daño del fisco cuando

ha sacrificado 36 kilómetros en daño de Calca. No hay pues razón alguna, la más insignificante, para querer matar sistemáticamente á esa provincia.

Está bien que del Cuzco no se salga directamente á Taray, donde SSa. ha dicho que hay 45 kilómetros de abruptos caminos, pero se puede salir de Pachar.

El señor LATORRE.—(don Benjamín) (por lo bajo) Pachar es el final de la línea.

El señor CAPELO.—No debe ser tan final cuando su distancia á Calca es de 36 kilómetros.

El señor SAMANEZ.—Pero ya regresa la línea.

El señor CAPELO.—Si así regresando no hay una diferencia sino de 16 kilómetros, qué tal sería la línea recta. Quiere decir entonces, que en vez de salir de Pachar, que se salga 16 kilómetros antes y habrá una vía más ventajosa toda vía.

Creo que lo menos que aquí se puede pedir es que informe el Poder Ejecutivo, porque evidentemente existen tres vías y ésta que acabo de leer está autorizada por un informe oficial de uno de los ingenieros que han jugado en este cuaderno que presenta el honorable señor Latorre. Yo no conozco nada de estos asuntos, pero me ha alarmado el que se me diga que se mata á un pueblo y me he puesto en guardia pidiendo informes al respecto á fin de que el Gobierno compare esta ruta que yo defiendo, que da

la vida á Calca y no mata á nadie. Ese informe nos permitirá resolver el asunto con calma y con perfecta conciencia de lo que hacemos.

Algo más, la administración actual va á cesar dentro de veinte días y es natural que el nuevo gobierno tenga ideas formadas respecto de estos asuntos porque se trata de una obra en la que se van á gastar dos millones y medio de soles, por lo menos, y es natural que el nuevo Presidente de la República, conozca la cuestión y que se espere, siquiera por atención, su voto aprobatorio ó negativo y al pedir informe al Poder Ejecutivo facilitaremos ese camino.

Ahora, se nos dice otra cosa, los fondos están allí ¿qué fondos están ahí? están ahí los fondos de ocho ó diez años de la alcabala de coca, pero eso no garantiza la existencia del capital que va á invertirse en la obra sino que todavía hay que hacer el trabajo de buscar ese capital bajo la base de esos fondos.

Hay todavía otra solución: la provincia de Calca contribuye á estos fondos con una gruesa suma; tiene hoy depositados como cien mil soles suyos, y si los intereses de Calca y el Cuzco son incompatibles, que se separe Calca con sus cien mil soles, para ver si con ellos y lo que siga produciendo su coca, se abre camino á Cayca buscando salida para sus productos.

Todo esto prueba la necesidad de un maduro estudio y por eso pido que se solicite informe del Gobierno y que se dé plazo para que el nuevo gobierno dé su opinión al respecto.

El señor LA TORRE (don Benjamín).—Su discurso se publicará después.

El señor CAPELO.—Excmo. señor. Tengo que tomar una vez más la palabra para protestar de todas las protestas del señor La Torre porque Su Señoría ha formado de mí un muñecón á su gusto; me ha pintado como le ha dado la gana, me ha puesto la boca, las narices, las orejas, los ojos como ha querido y me ha hecho decir cosas que yo no he dicho, sin duda ha olvidado que hay taquígrafos, que las palabras que he pronunciado constan ahí en las versiones de los taquígrafos y que si las revisa no encontrará nada parecido á lo que acaba de decir, ha inventado todo lo que su apasionamiento le ha dictado y luego ha protestado, ¿le qué protesta Su Señoría? Sin duda de su propia imaginación. Lo que he dicho yo no se parece en lo menor á lo que ha referido Su Señoría y vuelvo á decir que defendiendo á Calca porque se le mata de dos maneras, porque ahí consta en el informe de un ingeniero

El señor LA TORRE B. (interrumpiendo.) No es exacto.

El señor CAPELO (continuando.) Pero si son datos que me ha dado un diputado.

El señor LATORRE.—Le ha engañado.

El señor CAPELO.— Su Señoría hace poco hablaba de la dignidad y respetabilidad de un representante y ahora se permite decir que un representante del Cuzco puede engañar.

Yo no creo que un representante presente ó ausente me pueda engañar. Yo lo que creo es que puede haber apasionamiento en el asunto, ello es muy humano, pero de eso á decir que se me ha engañado hay distancia enorme. Este es un documento oficial, me lo ha suministrado repito un diputado por el Cuzco. Aquí se trata de una vía que no ha mencionado Su Señoría.

Yo he propuesto para solucionar el asunto dos caminos: ó bien se sigue la ruta de Pacha á la de Calca ó bien se deja á Calca sus fondos para que haga su camino. Ninguém se acepta y Su Señoría lejos de aceptar este argumento me pinta como un monstruo, que lo que quiero es dañar al Cuzco y que no entiendo nada de esta cuestión. Perfectamente, no tengo por qué entender nada de eso, porque no soy del lugar; pero precisamente me he fundado en que no entiendo, para hacer mis observaciones; y si yo que hablo no entiendo, muchos que no hablan tampoco entienden y sin embargo los que no entendemos vamos á votar el asunto y porque pedimos que se haga luz para que sepamos lo que vamos á votar, Su Señoría la emprende contra nosotros y por la muestra de que ha hecho conmigo nada ha faltado, pues poco ha faltado á Su Señoría para atribuirme el haber hecho una muerte.

Insisto pues en mi indicación de que este asunto necesita mejor estudio y oír al Gobierno.

El señor LATORRE (don Pab'o).—Excelentísimo señor: Cuando se tiene el convencimiento de la necesidad de un proyecto, y la luz de la discu-

sión ha confirmado la verdad de esa necesidad, juzgo por demas ocupar la atención de la H. Cámara,

No obstante, como uno de los representantes del Cuzco, tratándose de un ferrocarril que afecta directamente sus intereses, como deber ineludible, voy á hacer uso de la palabra para exteriorizar la verdad de los hechos, porque aquí se afirma con reticencias maliciosas que hay en el fondo intereses ocultos, intereses particulares, que no se procede de buena fé.

El señor CAPELO (interrumpiendo) ¿Quién dijo eso?

El señor LATORRE (continuando) El proyecto primitivo del trazo del ferrocarril por Caycay, siguiendo la quebrada del Vilcanota, está totalmente descartado de la discusión.

El señor CAPELO (interrumpiendo) ¿Porqué?

El señor LATORRE (continuando) Por la voluntad del Cuzco, que quiso que su capital quedara no como extremo de ramal, sino como parte del tronco principal de los ferrocarriles del Sur.

No podía ser de otra manera, Excelentísimo señor, dada su importancia histórica, su estado floreciente de hoy, y el importante papel que está llamado á desempeñar en lo futuro.

No era posible que el Cuzco quedara relegado al olvido, como ciudad muerta, como un panteón de vivos, destinado solo á la visita del turista y al recuerdo de sus monumentos.

¡El Cuzco!

Contingente inagotable de recursos y de hombres, que ha ofrendado miles de vidas, miles de sus hijos, por la defensa de la Patria, por la paz, por el progreso del país.

Hoy, lleno de vida, de actividad, de trabajo, levantando con sus esfuerzos, el nivel moral, intelectual y económico de todos sus pueblos, tiene legítimo derecho á la consideración de sus conciudadanos y al apoyo y protección de los poderes públicos.

El pueblo quiso, Excelentísimo señor, que el ferrocarril pasara por el Cuzco, y el Gobierno, atendiendo ese clamor, le accedió, mediante la palabra oficial del Ministro de entonces, doctor Ego Aguirre; y el Congreso de la Nación, le favoreció igualmente con la ley N.º 700.

El memorial de solicitud presentado ante el Supremo Gobierno, se ha dicho por el H. señor Capelo, que no tiene ningún valor, ni significación alguna, que es una de tantas aglomeraciones de firmas que no hacen eco.

Siento mucho que Su Señoría, dada su culta ilustración, de prima con esos conceptos y esas frases al Departamento que tenemos el alto honor de representar.

El señor CAPELO (interrumpiendo) No he dicho eso.

El señor LATORRE (don Pablo) Lo dijo en la sesión de anoche [continuando]. Ese memorial, H. señor, es la expresión de las autoridades que conocen sus necesidades; de los funcionarios públicos; de la prensa local; es el sentir de todas las clases sociales; la

genuina voluntad de todo un pueblo. Voluntad acatada por el Supremo Gobierno, y atendida, con protección paternal, por el H. Congreso.

Algo pudo haberse dicho, Excmo. señor, cuando el ferrocarril se hallaba en Huambullio; pero, hoy, que el Cuzco es la estación terminal, el ferrocarril tiene que salir del Cuzco.

Todo esto, Excmo. señor, no son utopías, como acaba de manifestar el H. señor Capelo, son realidades. Es preciso conocer aquellos lugares para hablar con la seguridad de la certeza. No se debe discutir con metafísica mental ni con verbalismos ampulosos si no se tiene la evidencia de las efectividades. La elocuencia fraseológica puede atraer los oídos, pero no los entendimientos de concepciones precisas.

No hay mas que dos vías en el Sur: una que parte del Cuzco y sigue por Huaroscondo y Pachar á la Convención; y la otra que va del Cuzco por Tarai, Calca y Pachar también á la Convención. Estas son las dos rutas reales que salen del Cuzco. La tercera vía que ha inventado el H. señor Capelo, me ha llamado la atención, provocándome la hilaridad de lo raro y de lo desconocido.

El señor CAPELO. Protesto de esa frase. Este es un documento oficial.

El señor LATORRE [continuando] Esta tercera vía ha dicho su señoría que pasa del Cuzco á Pachar; de Pachar á Urubamba y Calca, y de Calca á Santa Ana. Si el H. señor Capelo en su alta sabiduría llegara á profundizar es-

tos desvarios, se avergonzaría de su propia persona. No es posible que en la ilustración de su señoría se afirme todo esto en el seno de la H. Cámara.

Yo le guardo á su señoría toda clase de consideraciones y respetos, por su inteligencia y conocimientos; pero cuando comienza á discrepar, hablandonos á los cuzqueños de fantasmagorías calenturientas sobre realidades que conocemos con nuestros sentidos, nos vemos naturalmente en la necesidad de hacerle conocer lo absurdo de su oposición, que parece entrañar malicia y odiosidad al Cuzco.

Seré muy ligero en precisar á la H. Cámara algunos datos.

El ferrocarril á la Convención no tiene por objeto favorecer directamente á la villa de Calca, ni favorecer directamente á la población de Urubamba. Esto sería, Excmo. señor, aspiración lugareña de muy estrecho porvenir económico.

Los señores diputados de estas provincias deben hacer la defensa con el exclusivo propósito de mejorar los lugares que ellos representan.

Pero, el que habla, en su carácter de senador, está en la obligación de ver el asunto en su aspecto departamental; y mucho más que recibió de sus comitentes esta defensa como uno de los puntos de su programa político.

El ferrocarril á la Convención tiene, pues, por objeto favorecer los grandes centros de producción, cuya exportación ensanche cada vez más el valor hacendario de esta zona del Perú.

Tiene por objeto dar salida

á los valles de Lares y de la Convención.

Esto no puede conseguirse sino buscando un punto común á dichos dos valles, por donde debe pasar el ferrocarril.

Este punto común existe. Es el lugar que se llama Pachar.

Pachar comunica con los valles de la Convención, y comunica con los valles de Lares.

Estos últimos valles no tienen sino dos salidas: ó por las orillas del río Yanatilde, que es un camino carretero, fácil y económico hasta llegar á Pachar, ó por la vía Lares-Calca-Taray, que ofrece más dificultades orográficas y económicas que vencer, por tener que traspasar la cordillera con variaciones de climas y más, gastos de arrieraje.

Yanatilde es la salida puesta por la naturaleza para los valles de Lares.

El ferrocarril á la Convención por Huarcocondo favorece á la provincia del Cuzco, por que pasa por esta capital; favorece á la de Anta, por que la atraviesa; á la de Urubamba; porque pasa por Pachar, que pertenece á esta provincia; á la de Calca, porque dá salida á sus valles de Lares; á la de la Convención, porque igualmente la atraviesa, con exportación de sus productos.

El ferrocarril á la Convención por Huarcocondo favorece á todo el departamento del Cuzco, porque como continuación del troncal Juliaca-Cuzco lo cruza en toda su extensión de Sur á Norte.

Por último, este ferrocarril favorece los intereses nacionales, porque pone en comunicación estos valles con el Pacífico, y próximamente con el

Atlántico. Tiene, pues, fines generales y no particulares y personales como se ha pretendido atribuirle.

No entraré á detallar los valores numéricos comparativos de las dos vías estudiadas; porque según la lectura que acaba de darse á los estudios técnicos presentados por la comisión de ingenieros, sería de más volverlos á citar.

Pero, en síntesis, debo decir:

Que la línea por Huarcocondo tiene menos subidas y bajadas; menos esfuerzo motor de la locomotora; menos gradientes; menos curvatura de la línea; menos gastos de construcción y reparación; y más ahorros en el valor total de la obra.

La vía por Huarcocondo es una línea recta, y por Taray, una quebrada, teniendo ambas los mismos extremos; por consiguiente, el camino más corto es por Huarcocondo. Es, pues, incuestionable optar por esta línea.

Además, el ferrocarril troncal viene uniendo capitales de departamentos, y es evidente que en su prolongación vaya lo mismo uniendo las ciudades del Cuzco, Abancay, Ayacucho y Huancayo. Por esto, el ferrocarril del Cuzco á Huarcocondo debe ser de trocha ancha, como base para la completación del troncal Cuzco-Ayacucho.

Excmo. Señor: Evidenciadas las ventajas positivas del ferrocarril por Huarcocondo, esperamos los representantes del Cuzco, y con nosotros todo el departamento, la respetable opinión de la H. Cámara

El señor DURAND.—Yo apoyo el aplazamiento propuesto por el H. señor Capelo.—Con-

forme se ha visto, son tres las vías, considerables pero partiendo del Cuzco solo quedan dos que son las que están en discusión, pero aquí me viene una idea que Su Señoría el H. señor La Torre no podría resolver sino pidiendo informe al Poder Ejecutivo. Según el art. 1º de las modificaciones, el ferrocarril de Huarrocondo va á Pachar, y se debe mandar un ramal á Urubamba y Calca, de tal manera que Calca quedará de Caycay solo á 32 kilómetros y como el propósito manifestado es que quede en el término de un ramal, no así el Cuzco vá á suceder lo inverso; como solo son 33 kilómetros los que se han de construir entre Pachar y Calca se tendrá á favor de esta ruta 16 kilómetros como lo voy á explicar. Son 171 kilómetros que hay de Caycay á Santa Ana, más esos 33 kilómetros y siendo la distancia del Cuzco á Santa Ana, yendo por Huarrocondo y Pachar 188 y los 33 kilómetros más entre Pachar y Calca resulta que hay una diferencia de 6 kilómetros, en favor de esta ruta, por consiguiente el día que hubiese el ramal hasta Calca, toda la carga vendría á tomar esta vía. Como este es un problema complejo que equivale á que el art. 1º estuviese puesto en la forma más injusta exigiendo que toda carga de Santa Ana, Urubamba y Calca tuviera que entrar al Cuzco y regresar á Caycay sería preferible formular una ley en ese sentido y hacer el trazo pasando por Huarrocondo y agregando 16 kilómetros á esta ruta. Creo, pues, que este conflicto solo puede definirse un dictamen, como el del cuerpo de Ingenieros de Cami-

nos y en ese sentido apoyo el pedido propuesto por el H. señor Capelo de aplazar el asunto hasta que informe el Poder Ejecutivo, es decir me adhiero á ese pedido, y más aún creo que si se resolviese que el ferrocarril partiera por el Cuzco, pasando por Huarrocondo, los representantes del Cuzco estarían obligados á colocar un artículo adicional á fin de poner á Calca, que contribuye á esta obra del ferrocarril en estado de poder abrir un camino con los fondos que le pertenecen; esto es, repito, si no se procede en el sentido que he expresado; pero como este asunto tiene serios obstáculos y no son los representantes del Cuzco que representan evidentemente el sentir de la capital, pero no el de la provincia de Calca, que lo representa en este caso el diputado de esta provincia, que es el que me ha proporcionado estos datos los únicos que deben ser oídos, opino que, para poder resolver todos estos conflictos y no dar un voto tal vez adverso á los intereses del Cuzco, se aplace el proyecto solamente hasta que el Gobierno responda á las pequeñas observaciones hechas.

El señor MONTESINOS Excelentísimo señor: Después de los brillantes discursos de los HH. SS. que me han precedido en el uso de la palabra, no pensaba molestar la atención de VE. ni de la H. Cámara; pero hay puntos sobre los cuales me voy á permitir llamar la atención del Senado; son los siguientes:

El H. señor Capelo ha pedido el aplazamiento del debate del proyecto manifestando que

es indispensable para ilustración de la Cámara el informe del Gobierno, y á este pedido se ha adherido el H. señor Durand, exponiendo más ó menos iguales razones. Las consideraciones fundamentales que ha tenido el H. señor Capelo para pedir informe al Gobierno ha sido un plano que dice que le ha ministrado uno de los representantes del Cuzco.

El señor CAPELO (interrumpiendo) Plano no, cuadro.

El señor MONTESINOS (continuo) Rectifico la palabra: un cuadro. Cero permítame el H. señor Capelo que le diga que el representante por el Cuzco que le ministró ese cuadro seguramente lo confeccionó muy á la ligera, porque no es la expresión exacta de la verdad ni mucho menos el retrato fiel de la Orografía de las provincias del Cuzco, Calca y Urubamba.

Es indispensable que se sepa que Pachar es un punto que pertenece á la provincia de Urubamba, pero que de ninguna manera tiene conexión con la provincia de Calca.

La distancia de Pachar á Urubamba, es de tres leguas á la capital de la provincia; de Pachar hácia el Cuzco la distancia es de ocho leguas, menos de ocho, cerca de seis, si no me equivoco en este momento, de manera que no es ese cuadro el que puede servir de fundamento para un aplazamiento porque según él significaría un doble viaje de ida y venida, un retroceso que haría el ferrocarril yendo á Pachar, de Pachar á Urubamba, de allí á Calca, de Calca otra vez á Pachar y de Pachar á la Convención; no

se explica esa redundancia sin necesidad.

Conocedor yo de esas provincias, como todos los representantes del departamento que hemos presentado el proyecto y suscritolo, tenemos conciencia, Excmo. Sr., de que ese cuadro que ha sido ministrado al H. señor Capelo por algún representante, seguramente ha sido hecho á la ligera y que no es la expresión de la verdad. Desde luego la base no es tal que pueda servir de fundamento para demorar la discusión del proyecto.

El H. señor Durand al apoyar el pedido del H. señor Capelo manifiesta que se indican dos rutas para seguir el ferrocarril del Cuzco á la Convención y nos dice la ruta de Caycay y la ruta de Huarcocondo; pero el H. señor Durand se ha lla también errado, porque la ruta de Caycay está descartada á consecuencia de que el ferrocarril tiene que partir del Cuzco no de Caycay y por consiguiente la ruta no es de Caycay á Santa Ana sino de Cuzco á Santa Ana. Lo único que está en discusión son dos rutas; lo único que se discute es si se prefiere la ruta del Cuzco yendo por Yucay, Calca, Urubamba y Santa Ana ó simplemente se toma la ruta señalada en el proyecto: Huarcocondo, Pachar y Santa Ana, que es la más recta. Por consiguiente tampoco es un fundamento el que da el H. señor Durand para demorar la discusión del proyecto.

En cuanto á los informes del Gobierno, hay que manifestar que existen los estudios practicados no solo por la Peruvian Corporation que es una de las instituciones que ha hecho es-

tudios más definitivos, aproximados y exactos, desde que á ella le conviene tomar la construcción de ese F. C. sino también por el Gobierno. Desde que la Peruvian tiene interés en el asunto ha tenido necesidad no solamente de hacer los estudios por la ruta del Cuzco Taray, Calca, Urubamba, Ollantaitambo y Santa Ana sino también ha tenido que hacer los estudios en la ruta del Cuzco, Huarocondo, Pachar, Ollantaitambo y Santa Ana.

El Gobierno como he dicho también ha enviado una comisión de ingenieros presidida por el Ingeniero señor Monje que ha ido á hacer estudios, los mismos que se hallan consignados en el voluminoso informe presentado al Cuerpo de Ingenieros.

El señor Arancibia dice que para decidirse sobre estos estudios y ordenar la construcción del F. C. por esa ruta, Cuzco, Huarocondo, Pachar, Ollantaitambo y Santa Ana, necesita solo la modificación de la ley en la forma que hemos propuesto los representantes del Cuzco.

Creo, pues, que con todos los informes que nos ha dado el H. Sr. La Torre (Benjamín) y los que nos ha proporcionado don Pablo Latorre la H. Cámara verá que es demás, que es inútil pedir dictamen al Gobierno, porque si algún otro dato necesita el Senado estamos dispuestos los representantes del Cuzco que conocemos aquellos territorios á ministrarlos y salvarlos de una manera decorosa y verdadera, porque aquí no perseguimos ningún interés privado ni particular; exclusivamente perseguimos los

bien entendidos intereses del departamento del Cuzco.

La provincia de Calca tiene la gran riqueza del valle de Lares. Esa riqueza de Lares puede ser transportada al Cuzco también en lomo de bestia; pero los arrieros tienen que trasmontar una gran cordillera, mientras que con el F. C. á Santa Ana por la ruta que hemos indicado, como ya lo han dicho mis antecesores, viene á tornar el F. C. á pequeña distancia en el punto de confluencia de dos grandes ríos: "El Encuentro".

De manera que ya no tendrán los productos de Calca la necesidad de trasmontar toda la cordillera sino seguir el curso del río en una pequeña cantidad de kms. para tomar el F. C. de la Convención y trasladar sus productos á la exportación. Esta es la verdad, mientras tanto no existe interés particular de ningún género. La mayor parte de los representantes que hemos suscrito el proyecto tienen grandes y valiosos intereses en Calca; á mí me consta todo esto; pero no se pretende favorecer intereses particulares sino ver la mejor manera de beneficiar no solo al departamento del Cuzco, sino á la República entera, porque como ha dicho muy bien el señor Representante por Apurímac, es el principio de la continuación del gran ferrocarril andino; es decir, que va del Cuzco á Ayacucho, y por la ruta que hemos propuesto nosotros se construyen cerca de seis leguas de ese F. C. avanzando hacia Ayacucho con una trocha ancha, indudablemente.

Ahora no entraré en mayores detalles por que entiendo que el fondo del asunto no

debe tocarse, he manifestado solo que no tiene razón el pedido de aplazamiento, pues eso no hará sino retardar los beneficios de esta línea para todo el sur de la República.

El señor DURAND.—Voy á presentar una fórmula nueva. Acabo de conferenciar con el H. Diputado por Calca y me manifiesta que para que Lares pueda participar de ese F. C. sería conveniente que se prolongase hasta el encuentro de Yanatilde con el Vilcanota, de modo que si se acepta la modificación quedarían satisfechos esos intereses y no insistiríamos en el pedido de aplazamiento.

El señor PRESIDENTE.—¿El señor Capelo también retira el pedido?

El señor CAPELO.—Yo no tengo porqué insistir por que no he tenido más interes que defender los intereses de Calca, cuyo representante no podía hacer oír su voz en esta Cámara. Creo haber hecho bien y solo quiero dejar constancia de que la vía que yo he indicado no es inventada, está aquí en este documento oficial. Por lo demás desde que esto ha terminado como termina todo en el Perú, por transacción, no insisto.

El señor PRESIDENTE.—Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Concha.

19ª Sesión del martes 3 de setiembre de 1912

Presidencia del H. Sr. Villanueva

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Barco, Barrios, Bernales, Bezada, Canevaro, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Cornejo, Diez Canseco, Durand, Echenique, Ego Aguirre, Fernández Dávila, Hernández, La Torre B., Latorre P., León, Marquina, Medina, Montes, Moreyra, Muñiz, Noblecilla, Olacchea, Peralta, Pizarro, Revilla, del Río, Ríos, Rojas, Samanez, Santa María, Solar, Torres Aguirre, Tovar, Trelles, Umeres, Valera, Villacorta, Villarreal, Ward M. A., Ward J. F., y Rojas Loayza y Montesinos. Secretarios fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, manifestando haber pedido á la Comisión respectiva, indique cuáles son los requisitos que para ser inspector de instrucción se consideran en el proyecto de reforma que actualmente prepara.

Con conocimiento de la H. Cámara, á sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo los informes emitidos por las autoridades políticas, con motivo de los memoriales que los vecinos del pueblo de Panao y los de Chaglla y Muña, presentan al Gobierno por conducto del H. señor Capelo, quejándose de los abusos cometidos por el Gobernador del distrito.

Con conocimiento del H. señor Capelo, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento informando en el proyecto de los HH. SS. Santa María y Mackhenie, por el que se crea una estación experimental de Zootecnia en el departamento de Junín.

Con conocimiento de la H. Cámara, á sus antecedentes.

—De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, enviando